

Bartolomé Masó Márquez

*Tierra de enormes montañas
en donde crece el café
guarda un pasado que fue
prodigo en grandes hazañas.
Donde se mecen las cañas
almibarando al central,
donde el acervo ancestral
de su pueblo y su cultura
hacen más genuina y pura
su belleza natural.*



Grupo de Comunicación
Asamblea Municipal del Poder Popular
sabmaso@capgrm.co.cu
Teléfono: 56-5442



En 1976, posterior a la experiencia llevada a cabo en la provincia de Matanzas, se extendieron a todo el país los actuales órganos del Poder Popular.

Por lo que el año 2016 conmemoramos los primeros 40 años de existencia de estos instrumentos de gobierno.

*Teniendo en cuenta la importancia que reviste este suceso para el desarrollo integral de nuestro territorio, hemos querido involucrar a **Conexión Comunitaria** en la celebración de tan significativa efeméride.*

REPORTE ESPECIAL:

Lorenzo Escalona Fuentes

25 años pulsando el sentir del pueblo

Pág. 5

Sistema de Gobierno en Bartolomé Masó

Por Orlando Naranjo Escalona



En Bartolomé Masó, como en toda Cuba, el sistema de gobierno se sustenta en el principio democrático de **"gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo"**, quien a través de sus instituciones políticas y civiles y en el seno de sus disposiciones legales, participa en el ejercicio y control activo del gobierno.

Es un proyecto genuinamente autóctono, expresión de la voluntad del pueblo, fundado en una rica historia de lucha por la igualdad y solidaridad, la independencia, la soberanía, la no discriminación, la unidad, la participación, el poder popular y la justicia social.

No existen partidos políticos de carácter electoral, por lo que no hay que ser militante del Partido Comunista de Cuba (PCC) para ser postulado o elegido, el PCC no participa en el proceso electoral, es garante de la calidad y transparencia de este.

El pueblo es quien nombra y elige a sus representantes.

La amplia participación del pueblo en las elecciones confirma el respaldo de los masoenses a su Sistema de Gobierno.

El poder del pueblo en este territorio es ejercido directamente o por medio de la Asamblea Municipal del Poder Popular, que es el órgano supremo del estado en el municipio.

Los masoenses actualmente contamos con 5 representantes en la Asamblea Provincial y 3 diputados al Parlamento cubano.

El Consejo de la Administración Municipal (CAM) en Bartolomé Masó por su parte, es el órgano de la Asamblea que la representa entre una y otra sesión, ordinaria o extraordinaria, ejecuta los acuerdos de esta y cumple otras funciones que le atribuyen.

Constituye por ende el máximo órgano ejecutivo y administrativo del municipio.

Datos de interés de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó

Por: Orlando Naranjo Escalona

La Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó fue constituida el 31 de octubre de 1976, la integraban en aquel entonces 82 delegados en igual cantidad de circunscripciones.

En los mandatos XI y XII alcanzó su cifra record de estas demarcaciones, 128 en total y llegaron a existir 14 Consejos Populares.



Actualmente se cuenta con 78 circunscripciones agrupadas en 12 Consejos Populares, 7 de ellos ubicados en áreas del Plan Turquino.

La calidad y transparencia con que se han elegido estos representantes del pueblo constituye de igual modo ejemplo de libertad y democracia para todo el mundo.

Las demarcaciones donde actúan los actuales Consejos Populares se nombran: El Zarzal, Masó Cabecera, Río Yara, Caney de Las Mercedes, Las Mercedes, San Lorenzo, Canabacoa, Providencia, Frío de Nagua, El Podrío y Sao Grande.

Entre los delegados más longevos se encuentran Gregorio Ermes Figueredo Fuentes perteneciente a la **Circunscripción 33** del Consejo Popular de Sao Grande y Juan Ibarra Garcés (alias El Feito) **de la 53** de Providencia, ambos con más de una docena de periodos de mandatos.

Entre los reconocimientos que otorga la Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó se encuentran los Títulos de Hijo Ilustre, Hijo Adoptivo y Huésped Ilustre, también está concebido el otorgamiento de la Réplica del machete del Capitán Mambí Juan Bautista Estrada Jorge y el Escudo del municipio.

Integrantes de Direcciones de la Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó

Presidentes

- 1- Artemio Aguilera Rojas (I - V)*
 - 2- Rafael Núñez Álvarez (VI) (Vice: III - V)
 - 3- Eliberto Veloso Rodríguez (VII) (Vice: VI) (Sec.: V)**
 - 4- Roberto Pérez Viltres (VII)*
 - 5- Ricardo Garcés Suárez (VII y IX)*
 - 6- Rogelio Betancourt Rodríguez (X) (Vice: VII - IX)
 - 7- Irma González Mejías (XI y XII) (Vice: X)
 - 8- Víctor Julio de la Paz Hernández (XIII - XV) (Vice: XI y XII)
 - 9- Migdalia Núñez Aristigüey (XVI) (Vice: XV)
- 1976
↓
2016

Vice-Presidentes

- 10- Asterio Torres Corría (I)
- 11- Jorge Cedeño Lago (II)
- 12- Carlos Tasé Álvarez (VII)
- 13- Amado Chávez Soto (XIII y XIV)
- 14- Nolberto Leandro Herrero Toirac (XVI)

Secretarios

- 15- Miguel Ángel Benítez Peña (I - IV)
- 16- Aída Rodríguez Pérez (VI)
- 17- Lourdes Calzadilla Pérez (VI)
- 18- Manuel Díaz Tejeda (VII)
- 19- Sergio Fernández Guerra (VII)
- 20- Pedro Ríos Fernández (VIII - X)
- 21- Eugenio Ríos Sotto (XI - XV)
- 22- Marbelis Martínez Blanco (XV - XVI)

Leyenda:

*No transitaron por el cargo de Vicepresidente.

**Único que transitó desde Secretario hasta Presidente, tampoco concluyó su periodo de mandato.

Órganos del Poder Popular, estructuras en movimiento

Por: Orlando Naranjo Escalona

Precedentes.

En los primeros años de la Revolución Cubana, los órganos representativos del poder del Estado no fueron instituidos formalmente.

Las condiciones de ese momento dictaban la necesidad de concretar en las manos de Gobierno Revolucionario los denominados Poderes Legislativo y Ejecutivo y así apareció consignado en las principales leyes dictadas durante el año 1959.

Esto permitiría a las fuerzas revolucionarias aprovechar al máximo el poder estatal y a la vez actuar de forma operativa y flexible a tono con la situación que vivía el país, caracterizada por la lucha de clases y la abierta injerencia del imperialismo norteamericano.

Cambios en Provincias y Municipios.

Los cambios institucionales no quedaron circunscritos al Gobierno central. El 29 de enero de 1959, mediante las leyes No. 36 y 37 del Gobierno Revolucionario (publicadas en la Gaceta Oficial en febrero de ese año), se implantaron en las Provincias y Municipios los mismos principios que regían la actividad del nuevo Consejo de Ministros.

El 11 de marzo de 1959 se decide crear la Junta Central de Planificación (JUCEPLAN) como organismo central del estado, mediante la Ley No. 757 del Gobierno Revolucionario.

Esta estructura tendría particular importancia en materia de facultades con vistas al reordenamiento de la economía y su materialización a nivel de provincias y municipios.

La JUCEPLAN era la encargada de fijar, orientar, supervisar y coordinar la política económica de los diferentes Organismos del Estado y de las entidades autónomas, así como señalar las normas generales orientadoras de las acciones del sector privado.

Ello se evidenció cuando, el 22 de marzo de 1961, aprueba la División Política Administrativa Regional de Cuba, es decir, que además de las Provincias y Municipios, como un organismo intermedio, se situaba a la Región.

Esta novedad es contemplada por primera vez en la división administrativa del país, aunque desde el punto de vista judicial sí existía esa instancia intermedia, bajo la denominación de Partidos Judiciales.

En virtud de ese acuerdo, el territorio nacional quedó organizado en:

- 6 Provincias, 24 Regiones y 124 Municipios.

De las JUCEI, a los Consejos de la Administración.

Una acción dirigida a tratar de mejorar la coordinación de las actividades del Estado a todos los niveles, fue la creación de la Junta de Coordinación, Ejecución e Inspección (JUCEI), estructura organizativa que tuvo su origen en la antigua provincia de Oriente, en los primeros meses de 1961.

Las JUCEI estuvieron constituidas a nivel de Provincia, Región y Municipio, como creación de la propia práctica del poder del pueblo revolucionario.

Contaban en primer lugar con un Congreso a cada nivel, en el que estaban presentes delegados de todos los sectores estatales, organizaciones y otros organismos de masas.

Este órgano se reunía dos o tres veces al año y su Pleno lo hacía por lo menos cada dos meses.

De esa manera se logró instituir un sistema de participación escalonada de todas las instituciones, organismos y organizaciones, para la atención a problemas comunes de la sociedad y del ámbito económico productivo.

Su propósito era servir de enlace entre las organizaciones, los organismos estatales y el pueblo, en un periodo en que la lucha de clases y la confrontación con la reacción interna y su aliado, el imperialismo yanqui, era en extremo aguda.

ra quincena del mes de noviembre se efectúa el traspaso de las actividades del Poder Local al Poder Popular siendo las siguientes: Construcción, Comunales, Cultura, Salud Pública, Trabajo y Educación.

Se recibió como herencia del Poder Local la instalación donde radica el Lavatín y el Área de Atención del Comité Militar en Masó cabecera, en la cual se iniciaron las tareas del gobierno municipal.



Más tarde su sede se traslada para el local que ocupaba el Comité Municipal del Partido Comunista de Cuba en el Caney de Las Mercedes, donde también estuvo el Comité Municipal de la UJC y luego para una vivienda en el

Reparto Dalcio Gutiérrez.

Estando en ese lugar se inicia la construcción del edificio donde radica actualmente la sede del gobierno en el territorio, cito en avenida Masó #34, instalación que, como otras tantas que se ejecutaron por aquel entonces en el territorio, se construyó con el esfuerzo y la participación de los delegados, trabajadores del gobierno y la colaboración del pueblo.



La Asamblea Municipal del Poder Popular constituye el máximo órgano de gobierno en Bartolomé Masó, integrada actualmente por 78 delegados en representación de igual número de circunscripciones.

Valiosos compañeros han transitado por estas funciones (9 Presidentes, 11 Vicepresidentes y 9 Secretarios, solo 4 mujeres) durante los XVI Períodos de mandatos transcurridos hasta la fecha, dándole continuidad a los diferentes programas sociales y de desarrollo económico de la región.

**31 de octubre,
fecha inolvidable para los masoenses
Por: Orlando Naranjo Escalona**



El 31 de Octubre es constituida la Asamblea Municipal del Poder Popular en Bartolomé Masó, en el local que ocupa el sindicato azucarero, siendo electo como su primer presidente **Artemio Aguilera Rojas**.

El resto de la presidencia estaba integrada por Asterio Torres Corrás como Vicepresidente y **Miguel Ángel Benítez Peña** en el cargo de Secretario.

En la misma se constituye el primer Comité Ejecutivo con once miembros de ellos cinco profesionales y seis no profesionales.

Entre los Profesionales se encontraban: **Virgilio Gamboa Ruiz**, atendiendo la esfera de Educación, Deporte y Cultura y **Mariano Echevarría Limonta** la de los Servicios, Comercio y Gastronomía.

Los No profesionales eran: **Héctor Rodríguez Pedralles**, **Edemis Cecilia Tamayo Núñez**, **Miguel Rodríguez Sotto**, **Rolando Arillas Grelles**, **Juan Libino Torres** y **Eliécer Jiménez**.

Además fueron electos seis delegados a la Asamblea Provincial, fueron ellos: **Emilio Benítez Rodríguez**, **Edemis Cecilia Tamayo Núñez**, **Milagro Blanco Despaigne**, **Rafael Fernández Sotto**, **Rolando Arillas Grelles** y **Niurka García Márquez**.

Dos días más tarde en la Sesión Ordinaria del día 2 de Noviembre de 1976, también en el local que ocupa el Sindicato Azucarero, son electo los Diputados a la Asamblea Nacional del Poder Popular **Leopoldo Cintra Frías**, **Héctor Rodríguez Pedralles** y **Rolando Pombo Reyes**.



La primera reunión del Comité Ejecutivo se efectuó en el portal de la sede del Partido en ese momento, local que ocupa actualmente la Casa de la Cultura, y en la prime-

Del Poder Local al Poder Popular.

Es en 1974 cuando se toma la decisión de llevar a cabo en la provincia de Matanzas una experiencia sobre el establecimiento de los Órganos Locales del Poder Popular en las localidades.

Los frutos de aquella experiencia se materializaron en las decisiones para vertebrar todo el sistema de los Órganos del Poder Popular en los 169 municipios y 14 provincias en que se dividió el país.

Los domingos, 10 y 17 de octubre de 1976, en primera y segunda vuelta de las elecciones, el 95,2% de todos los cubanos mayores de 16 años, mediante voto secreto y directo en la urnas, eligieron de entre más de 30 mil candidatos a los 10 mil 725 delegados de las 169 Asambleas Municipales del Poder Popular.

El domingo 31 de octubre fueron constituidas las Asambleas Municipales del Poder Popular y el venidero 7 de noviembre las Provinciales.

Posteriormente, con la constitución de la Asamblea Nacional del Poder Popular o Parlamento Cubano, el 2 de diciembre de 1976, se fortaleció la esencia democrática de la revolución cubana.

A lo largo de los últimos 40 años estas estructuras de gobierno han dedicados sus mayores esfuerzos a garantizar formas más efectivas de participación ciudadana en la vida pública, al permitirles a los cubanos una intervención más directa en la dirección de los asuntos del Estado y de todas las actividades de la sociedad.

Actualmente los Órganos del Poder Popular continúan en movimiento, como parte de sus desarrollo, ahora avocados un proceso de perfeccionamiento que incluye 7 medidas o acciones principales que abarcan todos sus frentes de labor.

De igual modo se trabaja por implementar en todo el país las experiencias acumuladas en las jóvenes provincias de Artemisa y Mayabeque, las que fueron instituidas a partir de la implementación de los Lineamientos de la política Social y Económica de la Revolución y el Partido, aprobadas en su VI Congreso.

Los Órganos del Poder Popular sigue siendo un ente vivo en pleno movimiento hacia mayor desarrollo y democracia.

Lorenzo Escalona Fuentes

25 años pulsando el sentir del pueblo

Texto y foto: Orlando Naranjo Escalona

Más de 25 años como delegado de circunscripción le dan a Lorenzo Escalona fuentes la experiencia necesaria como para convertirse en un verdadero sensor de los intereses del pueblo.



Enrolado con los Órganos Locales del Poder Popular de forma activa desde 1989 sólo ha perdido el vínculo con ellos en el mandato de 2010 a 2012 en que había decidido cambiar de domicilio hacia el poblado capital en Bartolomé Masó.

“Durante el proceso de nominación expliqué que me iba de Las Mercedes, recuerda, muchos lamentaron mi decisión, por eso más tarde decidí no mudarme y arreglar mi casa y permanecer aquí junto a mis orígenes y mis electores”.

No pocas han sido las tereas cumplidas por Lorenzo en sus 25 años como representante de barrio, primero como miembro no profesional del antiguo Comité Ejecutivo, presidente de Comisiones Permanentes de Trabajo de la Asamblea Municipal del Poder Popular y también al frente del Consejo Popular de Las Mercedes, labor que desempeña actualmente con la experiencia de sus 6 mandatos anteriores.

“He podido cumplir con estos encargos, señala, gracias en buena medida, a mi constante superación y empeño personal cuando asumo grandes retos”.

“En 1992, continúa explicando, cuando se crean los Consejos Populares, Humberto Fajardo fue el escogido para esas funciones pero a los 6 meses fue promovido al trabajo del Partido y tuve que reemplazarlo y lo hice sin vacilar ni una instante”.

Además de su largo historial en estas funciones, destaca

también por sus resultados de trabajo, razón por la que recibió en 2003 la condición de Cuadro Destacado y ganar varias veces en su demarcación la sede de actos municipales y provinciales, entre ellos por los aniversarios del Plan Turquino.

Otro momento muy importante en la carrera gubernamental de Billy, como muchos también conocen a Lorenzo Escalona Fuentes, lo constituye la oportunidad que tuvo de representar al pueblo masoense en las sesiones de trabajo de la Asamblea Provincial del Poder Popular.

“Durante 10 años, que se resumen en dos mandatos, estuve como delegado al máximo órgano de gobierno en Granma, comenta, no falté a ninguno de sus encuentros, en ellos aprendí mucho, conocí compañeras y compañeros de toda la provincia y por mi condición de Vice-Presidente de la Comisión de Actividades económicas, contribuí a la calidad de los debates”.

Quando Lorenzo Escalona Fuentes hace uso de la palabra en alguno de los ejercicios de gobierno en los que actúa todos le prestan mucha atención, saben que en él se agolpan experiencia y sensatez, facilidad con el verbo por su condición de profesor de Español, pero sobre todo por su amplia responsabilidad y compromiso con el pueblo.



“Represento a mis electores de la circunscripción 29 de Las Mercedes, pero cada vez que me dirijo a la Asamblea lo hago pensando en todas y todos los masoenses, en aras de resolver problemas comunes, quejas e inquietudes aún latentes en el sentir de la población”.

Estar pendiente a todo, no perder ningún detalle y dejarse arrastrar ante las tentaciones del diálogo, el debate, la reflexión y el conocimiento suelen ser rasgos distintivos de Lorenzo Escalona Fuentes, Billy, un delegado de circunscripción masoense que tiene el don de captar las sensaciones del pueblo y ponerse en función de sus intereses.